



**RESOLUCION No. 0696**  
Agosto ocho (08) de Dos Mil Doce (2.012)

Por medio de la cual se modifica la Resolución No 0273 del 16 de Marzo de 2.002 "Por medio de la cual se conforma, se adopta e institucionaliza el Plan Hospitalario de Emergencias para el Municipio de Contratación a través del Sanatorio de Contratación E.S.E."

EL SUSCRITO GERENTE DEL SANATORIO DE CONTRATACION, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los decretos 1289 de 1994 y 139 de 1996, y:

**CONSIDERANDO**

Que para el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 9 de 1979, la Ley 46 de 1988, el Decreto 919 de 1989, el Ministerio de Salud, mediante Resolución 1802 de 1989 ordenó la creación de los Comités Hospitalarios para Emergencias (CHE) y se asigna la responsabilidad de la elaboración y puesta a prueba de los Planes Hospitalarios para Emergencias (PHE).

Que mediante Resolución No. 0273 del 16 de Mayo de 2002 se conformó el Comité Hospitalario de Emergencias (CHE) y se adoptó e institucionalizó el Plan Hospitalario de Emergencias (PHE) para el Municipio de Contratación a través del sanatorio de Contratación ESE.

Que se hace necesario actualizar la conformación del Comité Hospitalario de Emergencias (CHE) del SANATORIO DE CONTRATACION ESE, en atención a la planta de personal de la entidad.

Que es deber de toda Institución prestadora de servicios de salud, implementar acciones concretas encaminadas a prever situaciones mayores ante una situación de emergencia o desastre y la de ofrecer una asistencia oportuna durante y después del mismo.

Que se debe dar una organización funcional y operativa al Plan Hospitalario de Emergencias (PHE), conservando las normas vigentes sobre la materia, que permitan actuar ágil y oportunamente de acuerdo con el nivel de complejidad del suceso o desastre y con la renacionalización de los recursos existentes.

Que en merito de lo anterior, el Gerente General del Sanatorio de Contratación E.S.E,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** modificar el artículo primero de la resolución 0273 de mayo 16 de 2.002, el cual quedará así: "ARTICULO PRIMERO. Conformar el Comité Hospitalario de Emergencias del Sanatorio E.S.E., con los siguientes funcionarios de la Entidad:

1. Gerente del Sanatorio
2. Medico coordinador área asistencial del Sanatorio E.S.E
3. Encargado(a) de Recursos Físicos
4. Jefe de Enfermería
5. Representante Comité Paritario Salud Ocupacional.
6. Encargado Programa Hansen.
7. Encargado del SIAU.



Libertad y Orden

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL  
SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.  
NIT. 890205335-2  
GERENCIA



**RESOLUCION No. 0696**

Agosto ocho (08) de Dos Mil Doce (2.012)

Por medio de la cual se modifica la Resolución No 0273 del 16 de Marzo de 2.002 "Por medio de la cual se conforma, seadopta e institucionaliza el Plan Hospitalario de Emergencias para el Municipio de Contratación a través del Sanatorio de Contratación E.S.E."

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Actualícese, socialícese y póngase en ejecución el Plan Hospitalario de Emergencias el cual fue previamente sometido a estudio y consideración del Comité Hospitalario de Emergencias (CHE).

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.**

Se expide en Contratación (Santander) a los ocho (8) días del mes de Agosto de dos mil doce (2012)

  
**JESÚS ALFONSO SUAREZ**  
Gerente Sanatorio de Contratación, E.S.E.